

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para el servicio de asistencia técnica a la proyección de eventos para NICDO Expediente PL25/0027

Tras dar por finalizada la calificación del sobre 1, se procede a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), siendo las 13:52 h del día 13 de octubre de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 12 de las Condiciones Reguladoras, se encuentran presentes:

- D^a. Paula Noya López, Directora de Infraestructuras Culturales de NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras y Jurídico de NICDO.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras se procede a la calificación de las propuestas presentadas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas” por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1: Sesiones proyectadas en Baluarte (“Festival Internacional de Cine Documental de Navarra, Punto de Vista”, festival “Pamplona Negra” y ciclo “Zinema Beach”).

1. B95653994 – TÉCNICA CINEMATOGRAFICA LOZA SL (en adelante, “LOZA”)
2. B96680582 – SUBTITULA'M (en adelante, “SUBTITULA'M”)
3. B97229256 – TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L. (en adelante, “TRANSCINEMA”)

Lote 2: Sesiones proyectadas en la Filmoteca de Navarra.

1. B31594567 – MOVILCINE, S.L. (en adelante, “MOVILCINE”)
2. B97229256 – TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L. (en adelante, “TRANSCINEMA”)

De acuerdo con la estipulación 16 del Pliego de Condiciones Reguladoras, tiene la consideración de oferta anormalmente baja toda aquella propuesta cuyo porcentaje de baja respecto del presupuesto de licitación sea superior a 25 puntos porcentuales. Los porcentajes de baja ofertados por las entidades licitadoras son los siguientes:

Lote 1	
Entidad licitadora	% Baja ofertado
LOZA	0%
SUBTITULA'M	10,63%
TRANSCINEMA	11,20%

Lote 2	
Entidad licitadora	% Baja ofertado
MOVILCINE	3,62%
TRANSCINEMA	11,30%

A la vista de las ofertas presentadas, ninguna propuesta tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Se procede a analizar y calificar el resto de los criterios de valoración del sobre 2 de las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

LOTE 1			
Criterio evaluable	LOZA	SUBTITULA'M	TRANSCINEMA
	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida
Criterios sociales	5	10	10
Descuento por usos	10	4,53	2,42
Oferta económica	0	21,26	22,39
TOTAL, SOBRE 2	15	35,79	34,81

LOTE 2		
Criterio evaluable	MOVILCINE	TRANSCINEMA
	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida
Criterios sociales	10	10
Descuento por usos	10	3,39
Oferta económica	7,24	22,60
TOTAL, SOBRE 2	27,24	35,99

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

LOTE 1			
	LOZA	SUBTITULA'M	TRANSCINEMA
Sobre 1	28	40	20
Sobre 2	15	35,79	34,81
PUNTUACIÓN FINAL	43	75,79	54,81

LOTE 2		
	MOVILCINE	TRANSCINEMA
Sobre 1	40,00	21,50
Sobre 2	27,24	35,99
PUNTUACIÓN FINAL	67,24	57,49



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras

Consulta de propuestas Baremar propuestas Gestionar propuestas				
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 B95653994	Técnica Cinematográfica Loza SL	En evaluación	43
	 B96680582	SUBTITULA'M	En evaluación	75,79
	 B97229256	TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L	En evaluación	54,81
2	 B31594567	MOVILCINE, S.L.	En evaluación	67,24
	 B97229256	TRANSCINEMA SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L	En evaluación	57,49

Las ofertas que mayor puntuación total obtienen son **SUBTITULA'M** para el Lote 1 y **MOVILCINE** para el Lote 2, por lo que la Mesa de Contratación faculta a la secretaria de la misma para que proceda a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del sobre 2. Firma la Mesa de Contratación en Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital

D^a. Irene Pérez González
Responsable de Compras y
Jurídico de NICDO.

D^a. Paula Noya López
Directora de Infraestructuras
Culturales de NICDO.

D^a. Silvia Urdános Zazón
Directora Financiera de NICDO.